



# Municipalidad Distrital de Sepahua

www.munisepahua.gob.pe - RUC 20186751613  
Dirección: Jr. Seminario S/N. Sepahua, Atalaya, Ucayali - Perú



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”  
“Gepi pacha walapu kigleru gwashlu rixiuritka Perú chijne”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2021-MDS- A-S.C.O.

Sepahua, 13 de enero del 2021.



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 13 de enero de 2021. bajo la Presidencia del señor Alcalde Humberto Santillan Tuesta, con el quórum reglamentario de los Señores Regidores; y,

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en ese orden, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, sostiene que la Autonomía Municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, conforme al despacho N°001 sobre conformación y /o ratificación de las comisiones de regidores, derivado de la Sesión de Concejo Ordinario N° 001-2021-MDS-S.C.O, de fecha 13 de enero del 2021, se procede con el debate correspondiente;

Que, el artículo 39° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; el Artículo 41° de la citada Ley, dispone que los Acuerdos son decisiones, que adopta el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones establecidas en los Artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el **voto unánime** de los Señores Regidores, y con la dispensa de la lectura y la aprobación del acta, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sepahua, Región Ucayali:

ACUERDA:

Artículo Primero.- CONFORMAR las Comisiones Ordinarias de Concejo para el año 2021, de la siguiente manera:

- COMISION DE ADMINISTRACION, ECONOMÍA, PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.
  - PRESIDENTE : Pedro Arévalo Isacio
  - VICE PRESIDENTE : Eri Emith sebastián Urquia
  - SECRETARIO : Gerente de Administración y Finanzas
- COMISION DE INFRAESTRUCTURA, Y DESARROLLO URBANO Y RURAL.
  - PRESIDENTE : Garardo Mogino Saavedra



Sepahua en el  
BICENTENARIO

Email: [alcaldia@munisepahua.gob.pe](mailto:alcaldia@munisepahua.gob.pe) / [mesadepartes@munisepahua.gob.pe](mailto:mesadepartes@munisepahua.gob.pe)  
Contacto: 939017687 / 944438977 / 954997810



# Municipalidad Distrital de Sepahua

www.munisepahua.gob.pe - RUC 20186751613

Dirección: Jr. Seminario S/N. Sepahua, Atalaya, Ucayali - Perú



- VICE PRESIDENTE : Pedro Arévalo Isacio
- SECRETARIO : Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

- **COMISION DE MAQUINARIA, ELECTRIFICACION Y TRANSPORTE**
  - PRESIDENTE : Pedro Arévalo Isacio
  - VICE PRESIDENTE : Francisco Vásquez Urquía
  - SECRETARIO : Gerencia de Servicios Públicos
- **COMISION DE ASUNTOS SOCIALES, EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA**
  - PRESIDENTE : Francisco Vásquez Urquía
  - VICE PRESIDENTE : Pedro Arévalo Isacio
  - SECRETARIO : Sub Gerente de Promoción social
- **COMISION DE LA MUJER, NIÑO(A), ADOLESCENTE ASUNTOS JURÍDICOS Y ETICA**
  - PRESIDENTE : Carmen Gabriela Seri Ríos
  - VICE PRESIDENTE : Erli Enith sebastian Urquía
  - SECRETARIO : Gerencia de Asesoría Jurídica
- **COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS, AGRARIA, PESQUERÍA, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL**
  - PRESIDENTE : Erli Enith sebastian Urquía
  - VICE PRESIDENTE : Garardo Mogino Saavedra
  - SECRETARIO : Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Artículo Segundo.- ENCARGAR a Secretaria General la Publicación del presente Acuerdo de Concejo conforme corresponda y a la Subgerencia de Imagen Institucional la Difusión y Publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SEPAHUA  
*Humberto Santillan Tuesta*  
HUMBERTO SANTILLAN TUESTA  
ALCALDE

C.c:  
Secretaria General.  
File Personal.  
Interesado.



Sepahua en el  
BICENTENARIO

Email: [alcaldia@munisepahua.gob.pe](mailto:alcaldia@munisepahua.gob.pe) / [mesadepartes@munisepahua.gob.pe](mailto:mesadepartes@munisepahua.gob.pe)  
Contacto: 939017687 / 944438977 / 954997810